



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 13 MAY 2019

RES.H.N° 0651/19

Expte.No. 4296/19

VISTO:

La nota No.920/19 mediante la cual la Dra. Andrea Jimena Villagrán solicita aval académico para la realización del conversatorio: "Trabajo y Movilidades desde la Antropología", a cargo del Dr. Jorge Pantaleón; y

CONSIDERANDO:

QUE el conversatorio se llevó a cabo el día 3 de mayo del corriente año y en el mismo el Dr. Pantaleón presentó resultados de investigaciones recientes realizadas en México y Canadá sobre migración y trabajo, así como reflexiones metodológicas específicas a las problemáticas de indagación sobre ese campo temático y el abordaje a través de etnografías multisituadas;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avaló la propuesta presentada;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho No.209/19 aconseja autorizar la realización del conversatorio de referencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

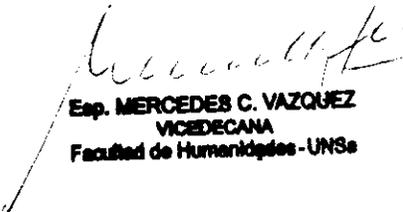
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 07/05/2019)

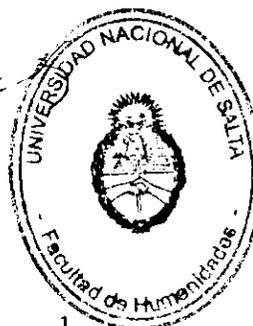
RESUELVE:

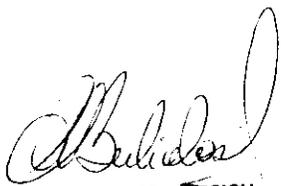
ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Conversatorio: TRABAJO Y MOVILIDADES DESDE LA ANTROPOLOGÍA, a cargo del Dr. Jorge Pantaleón, que se llevó a cabo el día 3 de mayo del corriente año, con la organización de la Escuela de Antropología, el ICOSH y la cátedra de Economía Política.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE a la Dra. Andrea Villagrán, Escuela de Antropología y CUEH.

mda


Esp. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa